



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

6883***Baja padrón de habitantes de Muro c/ Santa Anna 56 Muro***

En conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y

del procedimiento administrativo común, con la nueva redacción dada por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre y dado que no ha sido posible notificar a las personas que seguidamente se relacionan, la providencia de Alcaldía de inicio del procedimiento de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de personas que no residen habitualmente, mediante esta publicación se otorga un plazo de 10 días hábiles a las personas que se relacionan para tomar audiencia y vista del expediente y alegar si se está de acuerdo o no con la baja y presentar los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes para acreditar, en caso de no estar de acuerdo, que es en el domicilio mencionado donde reside el mayor número de días del año.

Todo esto en conformidad con el que dispone el artículo 72 del Real decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de población y demarcación territorial de las entidades locales, modificado por el Real decreto 2612/1996, de 20 de diciembre, y el artículo de la ley 30/1992.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	DOMICILIO	ALTA PADRÓN
SAMIRA BERRAG	X09441959E	SANTA ANNA 56	29/06/2010
AMAR HADDACHI	43235035A	SANTA ANNA 56	29/10/2008
FATIMA HADRA	X03574509X	SANTA ANNA 56	29/10/2008
YAMINA HADDACHI	X03574520K	SANTA ANNA 56	29/10/2008
YOUSSEF HADDACHI	45611492 P	SANTA ANNA 56	29/10/2008
LAMIS HADDACHI	49773758 X	SANTA ANNA 56	20/05/2010
ILYASS HADDACHI	49773500 M	SANTA ANNA 56	29/06/2010
UTE CAROLA ELLGUTH	5041618702	SANTA ANNA 56	25/04/2002
PIA EVA KATH. LINDNER	X02324327 Q	SANTA ANNA 56	04/12/2000

Muro, 11 març de 2013

El alcalde

Martín Fornés Carbonell

